**4. COMPONENTE COMUNITARIO**

El instituto José Celestino Mutis pone a disposición a la comunidad educativa un conjunto de servicios que le permita apoyar su bienestar entre ellos: los procedimientos para relacionarse con las otras organizaciones, los procesos de integración con los padres de familia a través de la escuela para padres, la oferta de servicios a la comunidad, las estrategias para articular el EE con las expresiones culturales locales y regionales, el uso de la planta física y de medios, la oferta de servicio a la comunidad, el plan de prevención y riesgos y el servicio social estudiantil.

**4.1. PROCESOS DE INTEGRACION CON LOS PADRES DE FAMILIA- ESCUELA FAMILIAR.**

El instituto José Celestino Mutis cuenta con un proyecto pedagógico de escuela para padres que orienta a los integrantes de la familia respecto a la mejor manera de ayudar a sus hijos en competencias académicas y sociales para apoyar la institución en sus diferentes procesos, para ello, sus principales objetivos son:

* Alcanzar cambios significativos en la familia mediante acciones pertinentes que le permitan la integración, el fortalecimiento y a su vez posibiliten el mejoramiento de ambientes de aprendizajes en los estudiantes.
* Interactuar con la institución educativa a través de la participación crítica y reflexiva de los padres en los estamentos del gobierno escolar.
* Diseñar estrategias y actividades pertinentes, que permitan el alcance de las metas propuestas en el proyecto.
* Hacer seguimiento periódico a las acciones, las estrategias y los resultados obtenidos a través de mecanismos que permitan retroalimentar el proceso.
* Brindar talleres y charlas a los padres de familia, teniendo en cuenta sus necesidades en pro de mejorar el rendimiento académico, las relaciones interpersonales y familiares.

La escuela para padres es un encuentro familiar, de carácter obligatorio, en cumplimiento a los artículos 18 y 42 numeral 5 de la ley 1098 de Infancia y Adolescencia y acatando las sentencias de la corte constitucional que determinan la educación como un derecho – deber, para desarrollar procesos de capacitación, formación, orientación y acompañamiento a la labor pedagógica y formativa de los padres de familia.

Este proyecto está encaminado en concientizar a los padres de familia de la importancia que tienen en ser los primeros educadores de sus hijos; razón por la cual se crean los espacio en los cuales se permite la reflexión, la reevaluación y la construcción de estrategias que ayuden al estímulo del desarrollo de la autonomía intelectual. Moral y social de la familia de nuestra comunidad. (Ver carpeta de evidencia Gestión comunidad: Escuela familiar).

**4.2. OFERTA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

El instituto José Celestino Mutis realiza actividades recreativas, deportivas y académicas con personas del sector para promover la inclusión en su comunidad. (Ver historial).

La institución hace seguimiento y planea la oferta de nuevos servicios a la comunidad. Estas acciones se coordinan a través de la escuela para padres y el consejo de padres con el fin de identificar los problemas o necesidades que posee la comunidad y buscar la manera de solucionarlos adecuadamente.

El Instituto José Celestino Mutis en convenio con “**LIDERAR Y EMPRENDER SAS”** brinda a los estudiantes de once grados y VI ciclo de las diferentes jornadas La oportunidad de capacitarse para las pruebas saber 11 con costos que se ajustan a la situación de los estudiantes y flexibilidad en sus pagos, además de ofertar cursos libres para el mejoramiento de ingles como idioma extranjero

El Instituto José Celestino Mutis, ofrece los siguientes niveles educativos: preescolar, Básica primaria, básica secundaria y media Técnica en DISEÑO E INTEGRACION DE MULTIMEDIA en articulación con el SENA con la oportunidad de la doble titulación al término de sus estudios de bachillerato, en formación regular en jornada única, de sexto a once con el modelo pedagógico constructivista, educación personalizada y significativa. Así mismo jornada fin de semana por el sistema de Ciclos Lectivos Especiales Integrados con modelo constructivista social, con el objetivo de brindar la oportunidad de graduarse de bachiller y poder seguir con estudios técnocos,tecnológicos o superiores, así como educación para el trabajo.

Por otra parte, dentro de los programas académicos se ofrece la formación musical en pre orquesta en básica primaria y básica secundaria, atención psicológica a estudiantes, padres de familia y a la comunidad educativa en general. (Ver carpeta de evidencias Gestión comunidad: Oferta de servicios).

**4.3. USO DE LA PLANTA FISICA Y DE LOS MEDIOS**

# El Instituto José Celestino Mutis cuenta con una buena infraestructura arquitectónica que permite el acceso por parte de la comunidad educativa a sus dependencias, siempre y cuando se realice con sentido de pertenencia y responsabilidad. Los espacios existentes se dan al servicio general para fines de superación, conocimiento y desarrollo de diversos proyectos que estén enfocados al progreso de nuestra comunidad educativa, como son: la escuela de padres, el servicio social de los estudiantes, la escuela de formación en música y la capacitación para el PRE-ICFES e inglés.

# El Instituto José Celestino Mutis cuenta con programas para el uso de la planta física y otros medios locativos institucionales como la sala de informática y el salón de audiovisuales entre otros. Formato de uso (Ver AZ documento uso de los recursos para el aprendizaje)

En el Manual de Convivencia se contempla, que el acceso por parte de la comunidad educativa lo tiene cualquier dependencia, siempre y cuando se respeten las normas, los horarios, y se haga con el mayor cuidado, de manera responsable. Estos espacios y medios están para el servicio de la comunidad para recibir capacitación, desarrollo de los diferentes proyectos – eventos, ya sean de carácter comunitario, social, lúdico -deportivo, económico, ecológico, informativo, etc. Formato de préstamo (ver carpeta roja)

Las instalaciones de la comunidad se prestan mediante acuerdos especiales a la comunidad para el desarrollo de diversas actividades: educativas, culturales, recreativas y/o comunitarias.

 El Consejo Directivo reglamenta la utilización de los espacios físicos, pero es la rectora quien autoriza su uso. Para ello, por medio escrito, dirigido a la rectora se solicita su préstamo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: nombre de quien solicita, tipo de actividad a realizar, recursos que necesita, fecha y tiempo en que se utilizará. Además, deberá tener en cuenta:

* Normas de aseo y bioseguridad.
* Orden
* Manejo adecuado de las herramientas de estudio: libros, computadores, sillas.
* Cuidado de la planta física. . (Ver carpeta de evidencia Gestión de Comunidad: uso de espacios y medios).

**4.4. SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL**

En el Instituto José Celestino Mutis el servicio social estudiantil obligatorio ofrece a los estudiantes de los grados 10°, 11° y los CLEIs V y VI alternativas para la prestación de éste, que le permitan una formación con sentido comunitario y a su vez se integre a un trabajo de apoyo a la comunidad, para que sus conocimientos, valores y actitudes contribuyan al mejoramiento social del mismo, evidenciando en sus actuaciones el perfil del estudiante Mutista.

 Se cuenta con un proyecto de servicio social estudiantil obligatorio, en varias líneas de acción, el cual fue elaborado después de evaluar las necesidades de la institución educativa y es evaluado por los coordinadores de las diferentes jornadas del Instituto, y que los grados 10°, 11° como los Ciclos Lectivos Especiales CLEIs V y VI tomarán acciones en pro de la elaboración, ejecución, evaluación y mejoramiento del proyecto.

Líneas de acción para ejecución del servicio social obligatorio en el instituto José Celestino Mutis

**DENTRO DEL INSTITUTO:**

1- Auxiliar de Coordinación y biblioteca

3-Auxiliar de pre escolar

**FUERA DEL INSTITUTO:**

1. Hogar de los abuelos Asilo de San Antonio
2. Apoyo a campañas del Club de Leones.
3. Proyección social barrio San Agustín

El servicio social estudiantil obligatorio tiene como propósito fundamental integrar a la vida

comunitaria al educando del nivel de educación media, con el fin de contribuir a su formación social y cultural, a través de proyectos pedagógicos que tiendan al desarrollo de valores, especialmente, la solidaridad, la participación, la protección, conservación y mejoramiento del ambiente y la dignidad y sentido del trabajo y aprovechamiento del tiempo libre.

 El servicio social estudiantil obligatorio hace parte integral del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo.

Por lo anterior es requisito indispensable para la obtención del título de bachiller académico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1860 de 1994, en armonía con el artículo 88 de la Ley 115 de 1994, compilado en el decreto ley 1075 de 2015, en el artículo 2.3.3.1.6.4

El Instituto programa una intensidad mínima de ochenta (80) horas de prestación del servicio social estudiantil obligatorio en un proyecto pedagógico, durante el tiempo de formación en los grados 10°, 11° y en los CLEIs V y VI. Esta intensidad se cumplirá de manera adicional al tiempo para las actividades pedagógicas y para las actividades lúdicas, culturales, deportivas y sociales de contenido educativo, ordenadas en el artículo 14 del Decreto 1850 de 2002. (Ver carpeta de evidencias Gestión de Comunidad: Servicio Social).

**4.5. PLANES DE PREVENCION Y RIESGOS**

El Instituto José Celestino Mutis cuenta con una serie de proyectos orientados a prevenir diferentes tipos de riesgos. Además, dispone de estrategias para prevenir posibles riesgos que podrían afectar el buen funcionamiento de la institución y el bienestar de la Comunidad Educativa, como son la prevención de riesgos físicos y psicosociales y programas de seguridad. (Ver carpeta de proyecto de Plan de Riesgos).

 **4.5.1 Prevención de riesgos físicos.** Dentro de la prevención de riesgos físicos encontramos el Plan de Contingencias que tiene como propósito promover la protección del ambiente y la seguridad del personal asociado y Las emergencias que podrían surgir son de diversa naturaleza. Las contingencias están referidas a la ocurrencia de efectos adversos sobre el ambiente por situaciones no previsibles, de origen natural o por acción del hombre que están en directa relación con el potencial de riesgo y vulnerabilidad del área. Estas contingencias, de ocurrir, pueden afectar la seguridad, la integridad o salud del personal que trabaja, así como a la calidad ambiental del área **(Ver carpeta proyecto)**

**4.5.2 Prevención de riesgos psicosociales.** La institución ha identificado los principales

problemas que constituyen factores de riesgo para sus estudiantes y la comunidad (ETS,

embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, abuso sexual, físico y psicológico etc.) y diseña acciones orientadas a su prevención. Además, tiene en cuenta los análisis de los factores de riesgo sobre su comunidad realizados por otras entidades.

Con el acompañamiento de la Policía de Infancia y Adolescencia, la Secretaria de Salud del Municipio de Ocaña se hacen campañas de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas, desde el proyecto de Salud Pública. Los docentes del área de Ciencias Naturales realizan talleres sobre prevención frente al abuso sexual, en compañía de quienes lideran el proyecto de educación sexual y equidad de género.

También se intervienen y se remiten situaciones de maltrato que se evidencian en el interior del aula a la oficina de Orientación Escolar (psicóloga) como instancia encargada de éste proceso, para realizar el respectivo seguimiento y remisión a la entidad correspondiente.

**4.5.3. Programa de salud y seguridad.** La institución ha incorporado en su plan de estudios la prevención de desastres y la inclusión del tema de riesgos a través del proyecto de Seguridad Escolar. Este Plan de Seguridad Escolar, está soportado en los proyectos pedagógicos: educación ambiental, prevención y atención de desastres, educación de tránsito y seguridad vial, a través de ellos se implementa la gestión de riesgo en la institución, donde hay una fase de diagnóstico y conocimiento de los riesgos teniendo en cuenta la caracterización del contexto escolar (ambiente natural, social y construido) se llevan a cabo estrategias de intervención como simulacros de evacuación, campañas, capacitaciones, que permitan la preparación para enfrentar las emergencias que se presenten y prepararse para la pronta recuperación, en caso de emergencias o desastres. Los objetivos son proteger la vida de los miembros de la Comunidad Educativa, garantizar el derecho a la educación y contribuir a la disminución de las problemáticas ambientales.